



Informe final PROSEDE 2019

Lugar y fecha de elaboración:

1 de diciembre de 2019

Denominación o razón social (nombre) de la organización de la sociedad civil:

NV Nivel Humano A.C.

Nombre del proyecto	
Gobierno abierto por la erradicación de la violencia de género en el Estado de México	
Logros	
Actividades realizadas	<p>A través de la iniciativa de “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” se realizaron diferentes actividades, las cuales se resumen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un Foro de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” en la Cámara de Diputados del Estado de México el día 12 de septiembre del 2019, donde participaron diferentes autoridades internacionales y subnacionales a partir de un diálogo abierto y plural en la materia, destacando la intervención de la Oficina de la Unión Europea en México, legisladoras federales y locales, la Unidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Gobierno del Estado de México, diferentes Gobiernos Municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Dicho Foro entre otros aspectos, permitió visibilizar y difundir la puesta en marcha de la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” en el marco del PROSEDE 2019.</p>



2. Se realizó el primer Taller sobre “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el municipio de Ecatepec, logrando la participación de 42 mujeres, con quienes se logró sensibilizar sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información vinculadas al tema de violencia de género; así se logró en este primer ejercicio diseñar un modelo de ejercicio del derecho de acceso a la información para gestionar, obtener y sistematizar información pública sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos estatal y municipales en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”.

Cabe destacar que en dicho Taller se contó con la participación de autoridades y representantes del INAI, INFOEM, del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y Ecatepec de Morelos, así como del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México. Lo anterior permitió que la iniciativa se fortaleciera, y sumara la participación de más actores públicos y sociales.

3. Se realizó un segundo taller sobre “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el municipio de Naucalpán de Juárez, logrando la participación de 119 mujeres, con quienes se logró sensibilizar sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información vinculadas al tema de violencia de género; así se logró en este segundo ejercicio mejorar y nutrir el modelo de ejercicio del derecho de acceso a la información para gestionar, obtener y sistematizar información pública sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos estatal y municipales en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”.

Cabe destacar que en dicho Taller se contó con la participación de autoridades y representantes del INFOEM, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del Colectivo de Mujeres 50+1 y de la fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C. Lo anterior permitió que la iniciativa se fortaleciera, y



	<p>sumara la participación de más actores públicos y sociales.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Derivado de los ejercicios y talleres de sensibilización del derecho de acceso a la información, se gestionaron 652 solicitudes de acceso a la información pública a sujetos obligados de los gobiernos del Estado de México y de los municipios decretados con “Alerta de Violencia de Género” como son: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco5. En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género posteriores al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” se realizó un encuentro con 77 mujeres víctimas directas e indirectas de violencia de género y hombres, con quienes se presentaron los resultados y el informe ciudadano sobre la implementación del modelo de “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género”, el cual sistematizó el trabajo hecho y los resultados alcanzados a partir de la gestión de las 652 solicitudes de acceso a la información pública.6. Se emprendió una estrategia de difusión y sensibilización sobre la iniciativa de “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género”, a través de estrategias de comunicación lúdicas y audiovisuales como fue la creación del muppet “Inspector Pepé Orejón” un personaje que a través del método inductivo estimula a la población para que a través de solicitudes de acceso a la información pueda seguir y encontrar las pistas sobre el desempeño que han tenido los gobiernos en el combate a la violencia de género. Así se intervino en los siguientes espacios públicos a través de jornadas de sensibilización con el Inspector Pepé Orejón:<ul style="list-style-type: none">• Plaza Gustavo Baz en Tlalnepantla de Baz• Palacio de Bellas Artes en la CDMX• Universidad Estatal del Valle de Toluca• Parque Naucalli en Naucalpán de Juárez• Tec de Monterrey Campus Atizapán
--	--



	<p>Adicionalmente a ello se creó su fan-page en facebook con el nombre de @Pepe Orejón, donde hasta el día de hoy tiene 378 seguidores orgánicos, además de que se han difundido carteles, cómics, fotografías y videocápsulas con dicho personaje, logrando alcanzar más de 3 mil visualizaciones e interacciones en la red social.</p>
<p>Ubicación geográfica de las actividades realizadas</p>	<p>Se ejecutó en el Estado de México en los municipios de Toluca, Ecatepec de Morelos y Naucalpán de Juárez.</p> <p>Se amplió la realización del proyecto, toda vez que ejecutarán más talleres o eventos de los programados, en función de que ha tenido una adecuado aceptación la iniciativa, lo que le ha permitido su escalamiento a nivel regional.</p>
<p>Población beneficiada (número y tipo de beneficiarios directos e indirectos)</p>	<p>Los beneficiarios fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 162 mujeres víctimas directas o indirectas de violencia de género en el Estado de México participaron en la realización de los diferentes talleres. Cabe destacar que uno de los propósitos del presente proyecto es el empoderamiento de dichas mujeres como agentes de cambio o agentes multiplicadoras, por lo que se estima que considerando que el primer círculo o núcleo de contacto son los habitantes de sus hogares, los cuales en promedio cuentan con 4 habitantes, es que se calcula que el número de beneficiarios indirectos ascendió a 486 familiares de las mujeres beneficiarias. <p>Lo anterior representó un incremento de 224% con respecto a la meta de beneficiarias directas e indirectas, que inicialmente considero a 50 mujeres y 150 familiares, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 77 mujeres víctimas directas e indirectas de violencia de género y hombres participaron en el encuentro de la presentación del informe ciudadano sobre la implementación del modelo de “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el marco



	<p>de los 16 días de activismo contra la violencia de género posteriores al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se alcanzaron 378 seguidores de la fan-page de @Pepe Orejón, donde a su vez se lograron más de 3 mil visualizaciones e interacciones en la red social, donde la máxima publicación con más interacciones alcanzó las 678 visualizaciones.
<p>Herramienta(s) de acceso a la información o de protección de datos personales utilizada(s)</p>	<p>A través de la Plataforma Nacional de Transparencia se realizaron solicitudes de acceso a la información pública a sujetos obligados del Estado de México.</p>
<p>Número de solicitudes de información o de aviso(s) de privacidad realizados</p>	<p>Se realizaron 652 solicitudes de acceso a la información pública a sujetos obligados del Estado de México como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ❖ Fiscalía General de Justicia del Estado de México ❖ Secretaría de Seguridad del Estado de México+ ❖ Secretaría de Finanzas <p>Asimismo, también se dirigieron a los ayuntamientos y organismos descentralizados DIF ubicados en municipios decretados con “Alerta de Violencia de Género”:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chalco 2. Chimalhuacán 3. Cuautitlán Izcalli 4. Ecatepec 5. Ixtapaluca 6. Naucalpan de Juárez 7. Nezahualcóyotl 8. Tlalnepantla de Baz 9. Toluca 10. Tultitlán 11. Valle de Chalco
<p>Experiencias exitosas</p>	<p>A partir de la implementación de la iniciativa denominada “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” se han identificado diversos</p>



aprendizajes y experiencias exitosas en su proceso de ejecución, las cuales a continuación resumimos:

- El tema de sensibilización del derecho de acceso a la información, como un derecho “llave”, no es comprendido, ni asimilado en primera instancia por la población, y su proceso de enseñanza-aprendizaje se vuelve complejo y débil, si no incorpora estrategias lúdicas e interactivas que permitan a priori, despertar el interés de la población. Así, en los diversos talleres que se realizaron se observó un mayor interés de la población beneficiaria, cuando se expuso el tema a partir de las diferentes video-cápsulas, la explicación de casos prácticos y la interacción con el muppet “Pepe Orejón”. Fueron relativamente éstos 3 componentes los que permitieron que la población se interesara por el tema de forma inmediata.
- Para ejercitar la práctica del derecho de acceso a la información se creó una dinámica donde los participantes activaron sus conocimientos, partiendo de un ejercicio donde se crearon equipos de trabajo y se les planteó el reto de crear una solicitud de acceso a la información en materia de ejecución de Ila “Alerta de Violencia de Género” partiendo de las siguientes pistas e indicaciones:
 - ❖ Tenían que dar un nombre a su equipo conforme a un concepto que cada integrante aportara.
 - ❖ Tenían que definir un tema de su interés partiendo de la proyección de un video sobre un caso de feminicidio, donde su interés debía centrarse en algunos de los aspectos que en el video reflejaban posibles omisiones o negligencias de las autoridades.
 - ❖ Tenían que definir el espacio y tiempo del sujeto obligado de su interés.
 - ❖ Finalmente debían elaborar un conjunto de preguntas que al final de la actividad, cada equipo debía exponer, para que en grupo se determinará su viabilidad para ingresarse como



	<p>parte de las solicitudes de acceso a la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una experiencia exitosa en la ejecución de la iniciativa a resultado a partir de focalizar el ejercicio de socialización del derecho de acceso a la información a partir de un tema sensible para la población, como lo es la violencia de género. Durante todo el proyecto se fusionaron ambas prioridades, de tal forma que resultó en la inclusión de diferentes actores sociales y públicos, logrando darle mayor visibilidad e impacto al proyecto. Para lograr este efecto, se acudieron a diferentes espacios colectivos, donde se extendió la invitación a distintos actores para que pudieran reforzar y nutrir la necesidad de que a través del DAI se logrará evaluar desde la sociedad civil los avances y pendientes que se tienen en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”. • El uso de las redes sociales fue fundamental para multiplicar la visibilidad e impacto del proyecto, ya que en diferentes espacios y oportunidades se difundieron contenidos que permitieron que diferentes actores e instituciones lograran comprender la importancia de construir un “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México”.
<p>Resultados alcanzados (cuantitativos y cualitativos)</p>	<p>El mayor resultado que se ha logrado con la iniciativa de “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” ha sido la incubación de un modelo de gobernanza desde la sociedad civil y grupos de mujeres que son víctimas directas e indirectas de violencia de género, quienes nos hemos colocado en el centro de la evaluación ciudadana de una política pública que en los últimos 4 años no ha logrado los impactos esperados, como es la “Alerta de Violencia de Género”. A través de la capacitación y sensibilización a grupos de mujeres sobre el derecho de acceso a la información se ha logrado gestionar información y bases de datos que permiten con certeza evaluar no solo la eficacia y eficiencia de las autoridades, sino también su compromiso con la transparencia.</p>



	<p>Posterior a la realización de 2 talleres donde se capacitó y sensibilizó a 162 mujeres sobre la utilidad social del DAI, se gestionaron 652 solicitudes de acceso a la información, las cuales se dirigieron a 25 dujetos obligados de carácter estatal y municipal, donde se gestionó información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inversión destinada a programas de igualdad de género 2. Perfil de los responsables de las decisiones y programas de prevención y combate a la violencia de género 3. Profesionalización y equipamiento de las Policías de Género 4. Mapa del feminicidio 5. Ordenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género 6. Implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata 7. Diseño y actualización de protocolos de atención a víctimas 8. Puesta en marcha de las Comisiones de Atención a la Violencia contra las Mujeres y de las Unidades de Igualdad de Género 9. Puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 10. Diseño y aplicación del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. <p>A partir de la información obtenida sobre éstos 10 rubros se han logrado crear bases de datos, donde es posible detectar áreas de oportunidad, para que desde la sociedad civil se impulsen mejoras en el rediseño de estrategias en la materia. Posterior a la terminación de ésta iniciativa NV Nivel Humano continuará fomentando la visibilización y difusión de los resultados obtenidos, de la mano con los aliados que se han sumado a esta importante iniciativa.</p>
<p>Evaluación del proyecto</p>	<p>La ejecución del proyecto cumplió y rebasó las expectativas de NV Nivel Humano A.C. toda vez que encontramos a otros aliados de la sociedad civil y del sector público, que coinciden en la importancia que tiene el derecho de acceso a la información</p>



para crear nuevas formas de participación ciudadana en un tema de interés público y de carácter prioritario como es la erradicación de la violencia en contra de niñas y mujeres.

Las metas establecidas no solo se cumplieron, sino que tuvimos que ampliar la ejecución de más actividades, toda vez, que encontramos a otras instituciones y actores que se adherieron al proyecto y que ello implicó adecuar nuestra programación. Así no solo se realizó 1 taller, sino que se ejecutó uno más de lo previsto, ampliando de 50 a 162 nuestra población objetivo. Población con quienes se construyó de forma participativa un modelo basado en 10 grandes rubros para gestioar solicitudes de información pública, alcanzando un récord de 652 solicitudes de información que fueron gestionadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La iniciativa PROSEDE es una plataforma ideal para que desde la sociedad civil se impulse la participación ciudadana a través del ejercicio del derecho de acceso a la información. Deseamos que en las próximas ediciones PROSEDE pueda permitir a las OSC's iniciar sus proyectos con mayor tiempo, toda vez que este año los tiempos fueron cortos para maximizar su impacto y para dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.

A partir de ésta iniciativa NV Nivel Humano A.C. ha logrado visiblizar su liderazgo y empoderar su trabajo a favor de la igualdad de género, fusionando la utilidad social del derecho de acceso a la información, lo cual nos compromete a seguir trabajando sobre este mismo propósito. Los retos y oportunidades que tenemos en el corto y mediano plazo son continuar con la ruta de "Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México" donde aún quedan municipios pendientes de recorrer y visitar, lugares donde estamos seguros podemos sumar a más actores públicos y sociales. Buscaremos escalar el proyecto a partir de la difusión de los resutados encontrados en las 652 solicitudes de acceso a la información, para que la sociedad y las autoridades reconozcan, pero sobre todo se comprometan a emprender una reingeniería de los mecanismos de aplicación de la "Alerta de Violencia de Género" ya que se ha observado que aún hay asuntos pendientes en la materia, por parte de las autoridades municipales y estatales.



Relatorías de las actividades realizadas	RELATORIAS_NH_2019
---	--------------------



**GOBIERNO
ABIERTO** por la
NO violencia de género



Contenido

El derecho de acceso a la información en el marco de la Agenda 2030.....	4
Violencia de Género en el Estado de México.....	8
Estrategia de intervención y resultados.....	14
Utilidad social del derecho de acceso a la información.....	19
Hallazgos derivados de solicitudes de información.....	22



El derecho de acceso a la información en el marco de la Agenda 2030



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El mundo entero enfrenta desafíos que van más allá de los límites territoriales de los Estados, que requieren indudablemente de una alianza y esfuerzo global, de ahí la importancia de construir y emprender acciones que involucren a todos, sin dejar a nadie atrás, donde todo el mundo se integre y haga su parte: los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y cualquier persona.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 representa un plan de acción global y un compromiso universal, que es resultado de un amplio consenso entre los Estados miembros de las Naciones Unidas del cual México es partícipe, y que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter indivisible que buscan erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos.

De manera particular los siguientes 3 de los 17 ODS plantean la necesidad de construir alianzas por la igualdad de género, donde la participación ciudadana y el acceso público a la información es fundamental para lograr la paz y la prosperidad:

- ❖ El ODS 5 sobre “Igualdad de Género” propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, siendo unas de sus metas el poner fin a todas las formas de discriminación, así como eliminar todas las formas de violencia contra ellas, por lo que el derecho de acceso a la información (DAI) se vuelve un derecho llave que permite el ejercicio a otros derechos a las mujeres, abonando a su empoderamiento.
- ❖ El ODS 16 sobre “Paz, justicia e instituciones sólidas” busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas cuyas metas como reducir considerablemente la corrupción y el soborno, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, así como garantizar el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales, donde es también el DAI una herramienta altamente efectiva para lograr su realización.
- ❖ El ODS 17 sobre “Alianzas para lograr los objetivos” refiere la necesidad de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, mediante la construcción de alianzas eficaces en las esferas pública, privada y de la sociedad civil, que movilicen e intercambien conocimientos y recursos; fue así que la alianza establecida entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y NV Nivel Humano A.C. representa una alianza donde la cooperación es el medio para alcanzar resultados donde se combinan recursos, capacidades y se comparten objetivos.

Dichos ODS representan así compromisos indivisibles y transversales, aspectos que son parte fundamental para construir una política pública donde la convergencia y sinergia de esfuerzos entre el órgano garante nacional y la sociedad civil permitan desarrollar un nuevo modelo de gobernanza, donde se promueva el derecho de acceso a la información como un vehículo altamente eficaz para lograr la igualdad de género. En tal virtud la construcción de capacidades ciudadanas a partir del DAI, es un asunto fundamental para hacer de las personas, agentes de cambio en el marco de la edificación de un gobierno abierto por la erradicación de las diversas formas de discriminación y violencia hacia niñas y mujeres del Estado de México, como parte del proceso de institucionalización de los espacios locales de diálogo y co-creación.

Mediante la sensibilización y capacitación sobre el DAI a grupos de mujeres que han sido víctimas de alguna forma de discriminación y de violencia, se contribuye a la generación de herramientas que les permitan ejercer sus derechos y abatir factores de riesgo que vulneran su calidad de vida y que impiden alcanzar la paz y prosperidad de niñas y mujeres. A partir de éstos ODS se alinea y que representa un esfuerzo para alcanzar sus metas, la iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” se enmarca en el Programa de Sensibilización de Derechos 2019 (PROSEDE) que convoca el INAI, donde NV Nivel Humano A.C. resultó ser una de las 10 organizaciones de la sociedad civil seleccionadas para promover el desarrollo humano y social por medio de proyectos que, a través del ejercicio estratégico del derecho de acceso a la información, contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en general y en particular de aquella en situación de vulnerabilidad.



Violencia de Género en el Estado de México

La iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” tuvo como objetivo capacitar a un grupos mujeres que son familiares o víctimas directas e indirectas de violencia de género en el Estado de México, sobre la conceptualización, importancia e implementación de su derecho de acceso a la información para desarrollar bases de datos sobre el eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos locales en la prevención y combate de la violencia de género, a partir de que fue decretada en 2015 la “Alerta de Violencia de Género contra Mujeres” (AVGM).

El tema de la violencia de género se coloca así como el tema de interés para hacer valer el derecho de acceso a la información, de un grupo social resiliente cuya participación en los procesos de toma de decisiones es fundamental para lograr la implementación de un modelo de gobierno abierto para la igualdad de género.

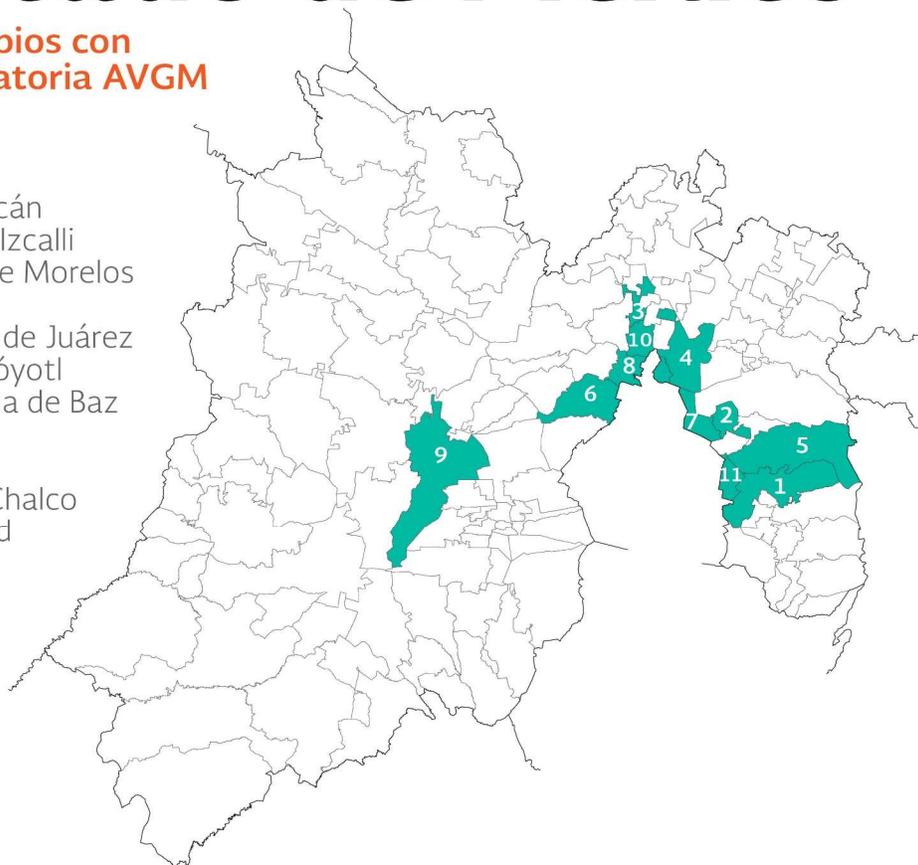
Ello en función a que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), el 74.1% de los habitantes del Estado de México considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, además de que un 66.6% cree que el entorno donde vive es inseguro. La violencia es así, hoy por día, el mayor desafío y problema que enfrenta dicha entidad de la República Mexicana, donde una de las expresiones más alarmantes que tiene la violencia, se refiere a la violencia de género, siendo el feminicidio su mayor consecuencia. Es por ello que a partir de 2015 se decretó la “Alerta de Violencia de Género” (AVG) en 11 municipios

mexiquenses, con el objetivo de impulsar acciones para erradicar y combatir éste problema. Dichos municipios son:

Estado de México

Municipios con Declaratoria AVGM

- 1• Chalco
- 2• Chimalhuacán
- 3• Cuautitlán Izcalli
- 4• Ecatepec de Morelos
- 5• Ixtapaluca
- 6• Naucalpan de Juárez
- 7• Nezahualcóyotl
- 8• Tlalnepantla de Baz
- 9• Toluca
- 10• Tultitlán
- 11• Valle de Chalco Solidaridad

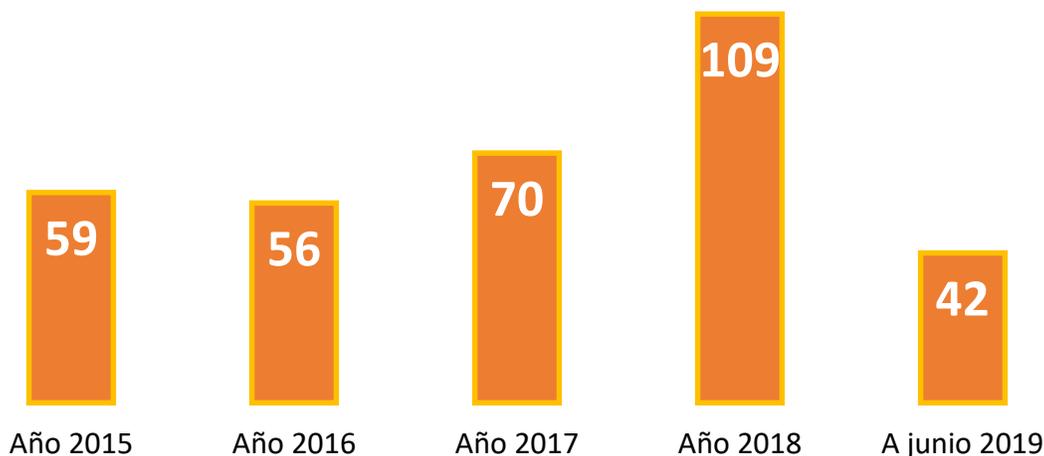


Fuente: Imagen de CONAVIM

A casi 4 años de haberse decretado dicha Alerta, el Estado de México no solo no ha disminuido la tasa de feminicidios, sino que ésta ha ido en aumento. En 2018 la entidad ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de feminicidios,

alcanzado la cifra récord de 109 casos en tan solo un año (cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Gráfica 1: Femicidios de 2015 a junio de 2019 en el Estado de México



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

En este sentido, a pesar de la implementación de la AVGM en los municipios mexiquenses, el femicidio y violencia de género no ha disminuido, pese a que los gobiernos locales han emprendido acciones y destinado cuantiosos recursos en la materia. Sobre ello, se desconoce cuál es la inversión, cuáles son los programas y cuáles son sus resultados obtenidos en los últimos 4 años en los municipios, lo cual merma la posibilidad de mejorar la política pública.

Lo anterior pone de manifiesto que los esfuerzos para erradicar éste tipo de violencia han sido ineficaces, pese a que año con año se destinan recursos públicos al respecto. La deficiente acción pública también se manifiesta con la insipiente articulación de esfuerzos entre actores públicos, privados y sociales,

prevaleciendo la apatía en segmentos estratégicos de la sociedad mexicana, y lo cual motiva un entendimiento netamente gubernamental del problema, el cual además se ve interrumpido con la alternancia política y la rotación de servidores públicos.

Hoy día, existen mujeres familiares o víctimas de violencia de género en el Estado de México, que se han convertido en activistas que promueven y demandan seguridad y justicia hacia niñas y mujeres, quienes han hecho pública su preocupación por impulsar medidas eficaces para resolver este problema social; sin embargo, su participación se ve limitada en función de las limitaciones que enfrentan en el acceso a información de calidad, que les sirva como herramienta para detonar una participación más eficaz.

El desconocimiento sobre la importancia y uso de su derecho de acceso a la información, es sin duda una limitación que les impide asumir un mayor protagonismo y contrapeso en el diseño de políticas públicas eficaces, de hay la importancia de hacer valer el DAI como un instrumento para construir un “Gobierno Abierto”, el cual forma parte de los actuales intereses de éste segmento de la sociedad: mujeres familiares o víctimas de violencia de género.

En tanto no se logre avanzar hacia un “Gobierno Abierto” en el Estado de México, que contemple la violencia de género como una de sus prioridades, seguirá en aumento el número de feminicidios, ya que la falta y deficiente información pública, merma el entendimiento y diseño de alternativas y soluciones eficaces en la materia no solo desde el gobierno, sino también desde la sociedad civil.

De esta manera a partir del presente proyecto se habrá de dar respuesta a uno de los problemas más apremiantes que experimenta el Estado de México, ya que mediante la capacitación de grupos de mujeres familiares o víctimas directas e indirectas de violencia de género se habrá de promover su derecho de acceso a la información como medio para promover un gobierno abierto por la erradicación de la violencia de género, generando en el corto plazo una herramienta que a partir de solicitudes de información pueda recopilar y procesar información que permita establecer parámetros sobre la falibilidad de la acción gubernamental en la materia, lo cual hasta el día de hoy es inexistente. Así la publicación éste documento es una herramienta para impulsar un proceso de transformación hacia la construcción de un gobierno abierto en el Estado de México.



GOBIERNO ABIERTO por la NO violencia de género



Estrategia de intervención y resultados

A través de la iniciativa de “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” se realizaron diferentes actividades, las cuales se resumen a continuación:

1. Se realizó un Foro de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” en la Cámara de Diputados del Estado de México el día 12 de septiembre del 2019, donde participaron diferentes autoridades internacionales y subnacionales a partir de un diálogo abierto y plural en la materia, destacando la intervención de la Oficina de la Unión Europea en México, legisladoras federales y locales, la Unidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Gobierno del Estado de México, diferentes Gobiernos Municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dicho Foro entre otros aspectos, permitió visibilizar y difundir la puesta en marcha de la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” en el marco del PROSEDE 2019.

2. Se realizó el primer Taller sobre “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el municipio de Ecatepec, logrando la

participación de 42 mujeres, con quienes se logró sensibilizar sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información vinculadas al tema de violencia de género; así se logró en este primer ejercicio diseñar un modelo de ejercicio del derecho de acceso a la información para gestionar, obtener y sistematizar información pública sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos estatal y municipales en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”.

Cabe destacar que en dicho Taller se contó con la participación de autoridades y representantes del INAI, INFOEM, del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y Ecatepec de Morelos, así como del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México. Lo anterior permitió que la iniciativa se fortaleciera, y sumara la participación de más actores públicos y sociales.

3. Se realizó un segundo taller sobre “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el municipio de Naucalpán de Juárez, logrando la participación de 120 mujeres, con quienes se logró sensibilizar sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información vinculadas al tema de violencia de género; así se logró en este segundo ejercicio mejorar y nutrir el modelo de ejercicio del derecho de acceso a la información para gestionar, obtener y sistematizar información pública sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos estatal y municipales en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”.

Cabe destacar que en dicho Taller se contó con la participación de autoridades y representantes del INFOEM, del Ayuntamiento de Naucalpan

de Juárez y Tlalnepantla de Baz, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del Colectivo de Mujeres 50+1 y de la fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C. Lo anterior permitió que la iniciativa se fortaleciera, y sumara la participación de más actores públicos y sociales.

4. Derivado de los ejercicios y talleres de sensibilización del derecho de acceso a la información, se gestionaron 640 solicitudes de acceso a la información pública a sujetos obligados de los gobiernos del Estado de México y de los municipios decretados con “Alerta de Violencia de Género” como son: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco
5. En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género posteriores al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” se realizó un encuentro con 77 mujeres víctimas directas e indirectas de violencia de género y hombres, con quienes se presentaron los resultados y el informe ciudadano sobre la implementación del modelo de “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género”, el cual sistematizó el trabajo hecho y los resultados alcanzados a partir de la gestión de las 640 solicitudes de acceso a la información pública.
6. Se emprendió una estrategia de difusión y sensibilización sobre la iniciativa de “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género”, a través de estrategias de comunicación lúdicas y audiovisuales como fue la creación del muppet “Inspector Pepé Orejón” un personaje que a través del

método inductivo estimula a la población para que a través de solicitudes de acceso a la información pueda seguir y encontrar las pistas sobre el desempeño que han tenido los gobiernos en el combate a la violencia de género. Así se intervino en los siguientes espacios públicos a través de jornadas de sensibilización con el Inspector Pepé Orejón:

- Plaza Gustavo Baz en Tlalnepantla de Baz
- Palacio de Bellas Artes en la CDMX
- Universidad Estatal del Valle de Toluca
- Parque Naucalli en Naucalpán de Juárez
- Tec de Monterrey Campus Atizapán

Adicionalmente a ello se creó su fan-page en facebook con el nombre de @Pepe Orejón, donde hasta el mes de diciembre de 2019 cuenta con 378 seguidores, además de que se han difundido carteles, cómics, fotografías y videocápsulas con dicho personaje, logrando alcanzar más de 3 mil visualizaciones e interacciones en la red social, a tan solo 2 meses de su arranque.



Utilidad social del derecho de acceso a la información

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia se realizaron 640 solicitudes de acceso a la información pública a 25 sujetos obligados del Estado de México como son:

Sujetos obligados municipales			
1	Ayuntamiento de Chalco	12	DIF Chalco
2	Ayuntamiento de Chimalhuacán	13	DIF Chimalhuacán
3	Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	14	DIF Cuautitlán Izcalli
4	Ayuntamiento de Ecatepec	15	DIF Ecatepec
5	Ayuntamiento de Ixtapaluca	16	DIF Ixtapaluca
6	Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	17	DIF Naucalpan de Juárez
7	Ayuntamiento de Nezahualcóyotl	18	DIF Nezahualcóyotl
8	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz	19	DIF Tlalnepantla de Baz
9	Ayuntamiento de Toluca	20	DIF Toluca
10	Ayuntamiento de Tultitlán	21	DIF Tultitlán
11	Ayuntamiento de Valle de Chalco	22	DIF Valle de Chalco
Sujetos obligados estatales			
23	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social		
24	Fiscalía General de Justicia del Estado de México		
25	Secretaría de Seguridad del Estado de México		

Dichas solicitudes, que fueron el resultado de la realización de 2 talleres donde se capacitó y sensibilizó a 162 mujeres sobre la utilidad social del DAI, se dirigieron a

un total de 25 dujetos obligados de carácter estatal y municipal, donde se gestionó información a partir de 10 grandes rubros fueron:

1. Inversión destinada a programas de igualdad de género
2. Perfil de los responsables de las decisiones y programas de prevención y combate a la violencia de género
3. Profesionalización y equipamiento de las Policías de Género
4. Mapa del feminicidio
5. Ordenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género
6. Implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata
7. Diseño y actualización de protocolos de atención a víctimas
8. Puesta en marcha de las Comisiones de Atención a la Violencia contra las Mujeres y de las Unidades de Igualdad de Género
9. Puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
10. Diseño y aplicación del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



Soy el Súper Inspector del Barrio "Pepe Orejón" y al igual que tú estoy harta de las majaderías y violencia contra las mujeres



¿Qué pistas debo seguir para encontrar la raíz de este problema?



A) Inseguridad en las calles



B) El ejemplo de la familia y amigos



C) La labor del gobierno



D) La educación en casa



E) La cultura y convivencia en sociedad

Hallazgos derivados de solicitudes de información

Derivado de la gestión de las 640 solicitudes se obtuvieron las siguientes conclusiones y hallazgos:

- ❖ Prevalcen en forma general malas prácticas en la entrega de información pública por parte de los sujetos obligados, desde la entrega de formatos oficiales sin firmas o de forma parcial, la declaración de inexistencia de documentos de carácter obligatorio, la entrega de documentos no oficiales, sin logos, ni membretes; así como también la entrega de información dañada que no permite visualizar adecuadamente su contenido.
- ❖ Por otro lado, también se observaron buenas prácticas de servidores públicos de sujetos obligados, quienes pese a que se solicitó la entrega de información vía electrónica, contactaron al solicitante para ofrecer facilidades en la forma de entrega de la información pública.

En cuanto a los hallazgos de fondo, se identificó que los municipios en su mayoría no han logrado implementar a cabalidad las medidas derivadas de la “Alerta de Violencia de Género” como son:

- ❖ Se declaró la inexistencia en municipios del “Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” durante las gestiones de 2016-2018. Aspecto que refleja por un lado el deficiente compromiso de las autoridades locales para implementar los mecanismos de la AVGM, así como la inexistencia de una política pública que

institucionalice aquellas buenas prácticas que permitan resolver el problema público, no sin mencionar, que el proceso de alternancia política perjudica la adopción de una política pública de mediano y largo plazo.

- ❖ Con respecto a la puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pese a que se tratan de municipios con Alerta de Violencia de Género, su instalación no ha sido una prioridad desde los primeros meses de gestión, siendo en algunos casos hasta hace apenas unos meses fue cuando se llevó a cabo su implementación, lo cual también ha obstaculizado el diseño y aprobación de sus respectivos Programas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo cual quiere decir que en este primer año de gestión, cuando se aprobó el Presupuesto basado en Resultados 2019, no existieron directrices que permitieran desarrollar un trabajo transversal a nivel municipal. Aspecto que amenaza con afectar el segundo ejercicio fiscal, toda vez que al mes de diciembre de 2019 y en vísperas del Proyecto de Presupuesto 2020, siguen sin contar con éste instrumento de planeación.

- ❖ No fue posible medir con exactitud la inversión pública que han hecho los municipios desde la implementación de la AVGM, toda vez que se declaró la inexistencia de bases de datos de ejercicios fiscales completos de Ayuntamientos, pese a que se requirieron documentos del Presupuesto basado en Resultados que forman parte de las obligaciones que tienen los

mismos, para rendir cuentas mensual y anualmente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

- ❖ Con respecto al perfil de los responsables de las decisiones en los Institutos Municipales de las Mujeres o equivalentes, pese a que no existe una norma que exhorte a que los municipios para que nombren a los titulares tomando en cuenta requisitos como es el que posean un modelo de certificación, especialización o experiencia mínima, se identifica que no cuentan con la certificación o estándar de competencia ECO539 sobre “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” o alguna otra certificación en la materia.
- ❖ Con respecto a la implementación de las Policías de Género, se identifica que hay municipios donde éstas siguen operando en unidades vehiculares que no cuentan con las medidas de balizamiento o cromática, ni tampoco con los uniformes que acredite a los elementos como Policía de Género.
- ❖ Asimismo, se detecto que las Policías de Género en diversos municipios no estan realizando patrullajes preventivos en comunidades con persepctiva de género, asumiendo únicamente funciones de prevención. Tampoco, realizan todos los municipios operativos en transporte público con perspectiva de género.
- ❖ Por si fuera poco, hay municipios que reconocieron que los elementos que integran la Policía de Género no cuentan hasta la fecha con la capacitación suficiente para brindar un servicio de calidad y eficaz y que tampoco cuentan con la certificación o estándar de competencia ECO539 sobre

“Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.

- ❖ Llama la atención que también hay municipios que reconocieron que las Policías de Género no cuentan con manuales de procedimientos específicos, y que las actuales administraciones aún se encuentran en proceso de aprobación de los protocolos de actuación y reacción policial, lo cual permite dimensionar que su actuación no cuenta con solidez jurídica, ni certeza administrativa.

Con respecto a las cifras de feminicidio se confirman los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad; sin embargo, cuando los municipios proporcionaron las cifras sobre las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia de género en los últimos años, a partir del decreto de la AVGM, se observa un panorama mucho mayor en materia de conductas que han vulnerado los derechos de las mujeres en la entidad, fenómeno que debe seguir explorándose.



- ❖ Con respecto a la puesta en marcha de las las Comisiones Edicilias de Atención a la Violencia contra las Mujeres, se observa que su desempeño y participación ha sido escaso, ya que hay municipios que aunque han instalado la Comisión, no han sesionado adecuadamente.
- ❖ Con respecto a la implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata, se identifica que dicho proceso se debilitó con los procesos de alternancia política, siendo la rotación de personal el mayor desafío que también impide la institucionalización y continuidad de estrategias de trabajo y de profesionalización.

Relatoría del Foro “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”

Septiembre, 12 de 2019

Cámara de Diputados del Estado de México

La presentación del Foro inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Diputada Local, Guadalupe Mariana Uribe Bernal, quien agradeció la invitación y organización que NV Nivel Humano A.C. realizó para la ejecución del Foro “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”.

Acto seguido la Dra. Rosa María Oviedo Flores, Presidenta de NV Nivel Humano A.C. agradeció la presencia de las siguientes personalidades que asistieron al Foro como panelistas:

- [REDACTED]
- Diputada Local, Karina Labastida Sotelo
- Diputada Local, Brenda Escamilla Sámado
- Diputada Local, Maribel Martínez Altamirano
- Diputada Local, María Lorena Marín Moreno
- Diputada Federal, Ana Lilia Herrera Anzaldo
- [REDACTED]
- Luis Gustavo Parra, Comisionado del INFOEM
- Mario Quezada Maldonado, Director General de Participación Social
- [REDACTED]
- Shantall Zepeda, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de Administración Pública del Estado de México

Eliminado: Nombre y
cargos de personas
físicas
Fundamento Legal:
Artículos 116, primer
párrafo de la LGTAIP y
113 Fracc. I de la
LFTAIP

- Jaqueline García, Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México

Continuando con la presentación de la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”, la Dra. Rosa María Oviedo Flores relató que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada en 11 municipios mexiquenses ha sido una acción ineficaz, pues los feminicidios se duplicaron entre 2015 y 2018, por lo que es necesaria la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para la aplicación de políticas públicas que se transformen en acciones y contribuyan a revertir la situación, afirmación en la que coincidieron las diputadas Guadalupe Mariana Uribe Bernal y Karina Labastida Sotelo; María Lorena Marín Moreno y Brenda Escamilla Sámano.

En la presentación de la iniciativa Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México, de la asociación civil NV Nivel Humano, las legisladoras locales lamentaron que desde que se declaró la AVGM en 2015, cuando se registraron 59 feminicidios, el número de casos se haya incrementado cada año hasta llegar a 109 en 2018, y que de enero a julio de 2019 se acumularan 53 feminicidios y 207 homicidios dolosos contra las mujeres.

Ante este escenario, detallaron que los programas gubernamentales deben replantearse con acciones concretas, coordinación entre los tres niveles de gobierno, capacitación a servidores públicos para la atención de víctimas y familiares y vigilancia de la aplicación de los recursos con perspectiva de género, involucrando a la sociedad civil en la elaboración de presupuestos participativos y

redes de rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana en la exigencia de la garantía del derecho a la información.

Las legisladoras puntualizaron que la violencia contra mujeres y niñas no solo se presenta en Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, localidades en donde hay Alerta de Género desde el 28 de julio de 2015, sino que es una situación generalizada en la entidad y debe solucionarse de manera integral.

Mariana Uribe, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, subrayó que, a 12 años de la publicación La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se debe reflexionar sobre los avances obtenidos a partir de la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas creadas con este enfoque.

De manera particular, recalcó, en la entidad la Alerta ha sido insuficiente porque los feminicidios no se concentran en 11 municipios. Según datos de la Fiscalía General de Justicia estatal, en 2017 se registraron 68 feminicidios en 38 municipios y 292 homicidios dolosos contra mujeres en 64 demarcaciones, mientras que de enero a marzo de 2018 se contabilizaron 15 feminicidios en 11 municipios y 73 homicidios dolosos contra las mujeres en 34.

Karina Labastida, presidenta de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios, resaltó que a partir de esta la Legislatura se comenzó la revisión de acciones y programas de los 11 municipios con Alerta, ya que en 2018 no ejercieron un presupuesto de 30 millones de pesos, no tuvieron acciones concretas ni coordinación con el gobierno estatal.

Subrayó que también se exhortó a los 125 municipios mexiquenses a crear comisiones edilicias para atender la violencia contra las mujeres, e informó que la Comisión ha realizado visitado Ministerios Públicos para mejorar el servicio a las víctimas y sus familiares; además, señaló que se debe reforzar la aplicación de los recursos con perspectiva de género, así como fortalecer la coordinación entre sociedad civil y gobierno.

María Lorena Marín, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, puntualizó que erradicar la violencia contra la mujer es una tarea que requiere acciones en toda la entidad y revisar la aplicación de recursos estatales y federales; mencionó que en la 60 Legislatura existe el convencimiento de la importancia de la participación social en la solución de problemas que laceran a los mexiquenses, por lo que desde este enfoque se podría coadyuvar con la implementación de un presupuesto participativo y la red de rendición de cuentas.

En su participación, Brenda Escamilla, quien preside la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a

la Corrupción, comentó que hace falta trabajar en la sensibilización sobre la atención a víctimas por violencia de género, llamó a la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para enfrentar el problema y recalcó que se debe vigilar la correcta aplicación de los 30 millones de pesos para los 11 municipios mexiquenses y los 10 mil millones de pesos del Poder Ejecutivo destinados a temas de género y prevención.

El objetivo de la iniciativa ‘Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México’, explicó la presidenta de NV Nivel Humano, Rosa María Oviedo Flores, es empoderar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad para que, a través del derecho de acceso a la información pública, puedan construir un sistema de datos abierto, ya que la declaratoria no ha sido suficiente para disminuir los casos de feminicidios.

Reiteró que, dicha política pública consiste en impulsar el desarrollo y visibilidad de una ciudadanía responsable que incida en la hechura de estrategias cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura de los gobiernos. La meta es lograr que grupos de mujeres que sean familiares o víctimas de violencia de género en el Estado de México hagan valer su derecho de acceso a la información, obteniendo, sistematizando y procesando datos sobre la eficacia,

eficiencia y calidad del gasto público que a nivel local han realizado los gobiernos municipales para atender el decreto de “Alerta de Violencia de Género”, y cuyos resultados de dicha evaluación participativa sean públicos y sean un instrumento para mejorar el trabajo que realizan diversas instituciones públicas.

Agregó que la iniciativa se implementará en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para evaluar de forma participativa la eficacia, eficiencia y transparencia del presupuesto que los 11 gobiernos municipales han ejercido para la AVGM.

Consideró que entre los principales obstáculos para reducir la violencia contra las mujeres están la falta de coordinación institucional, escaso acompañamiento a familiares de víctimas, opacidad y falta de sensibilidad de servidores públicos, entre otros aspectos, por lo que la iniciativa busca identificar los recursos asignados para combatir el problema y los resultados de sus acciones, empoderar a las mujeres para rechazar la violencia, detectar buenas y malas prácticas de los municipios, el estado y la federación, y calificar el perfil de las personas responsables de las áreas involucradas.

Eliminado: Nombre y cargo de personas físicas

Fundamento Legal: Artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP y 113 Fracc. I de la LFTAIP

Por otro lado, [REDACTED] se dijo impactado por las cifras de feminicidios en el estado, ya que los datos no corresponden a la realidad y los casos son siempre más que los reportados, aunque reconoció la voluntad de funcionarios de la entidad para que

ésta sea una de las tres (junto con Guerrero y Chihuahua), donde se implemente la iniciativa Spotlight, para lo cual la Unión Europea ha destinado en el país 14 millones de euros, con el objetivo de prevenir y erradicar el feminicidio y otras formas de violencia hacia las mujeres.

Detalló que Spotlight está atendiendo inicialmente los municipios de Ecatepec y Naucalpan bajo ejes como la mejora y monitoreo de políticas públicas para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres.

Luis Gustavo Parra Noriega, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, informó que tan solo de enero a mayo de 2019 se implementaron 17 mil 300 medidas de protección para prevenir la violencia contra las mujeres en la entidad, y recordó que 66% de las mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia en su vida, por lo que reconoció la labor de la sociedad civil y el gobierno para erradicar el problema, aunque destacó que se debe fortalecer las acciones en materia de trabajo colaborativo, transparencia y participación ciudadana.

Como integrante del colectivo 50+1, cuyo propósito es sumar esfuerzos para impulsar acciones en favor de las mujeres, la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo aplaudió el que la 60 Legislatura aborde el combate al feminicidio sin distinción partidista; reconoció que hacen falta políticas públicas, evaluaciones,

presupuestos consistentes y capacitación de servidores públicos, así como transparencia en el sistema de justicia y rendición de cuentas respecto del uso de los recursos públicos. También llamó a buscar la autonomía de las instituciones encargadas de vigilar el funcionamiento de los gobiernos y, a las legisladoras, a vigilar el presupuesto que se asigne en 2020 para esta materia.

Taller “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”

Septiembre, 23 de 2019

San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México

La presentación del Taller inició con las palabras de bienvenida a cargo del Lic. Julio Cesar Magos Bernal, Director de NV Nivel Humano A.C. Acto seguido la Dra. Rosa María Oviedo Flores, Presidenta de NV Nivel Humano A.C. agradeció la presencia de las siguientes personalidades que asistieron al Taller como invitados especiales:

- Jaqueline García, Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México.
- Emilio del Carmen López, Representante del INAI
- Joanna Alejandra Felipe Torres, Tercera Síndica del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
- [REDACTED] sobreviviente de violencia de género en el Estado de México
- Marisol Ávila, Representante del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Eliminado: Nombre de persona física
Fundamento Legal:
Artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP y 113 Fracc. I de la LFTAIP

Continuando con el desarrollo del taller y en uso de la palabra la Dra. Rosa María Oviedo Flores presento la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”, refiriendo que su objetivo consiste en impulsar desarrollo y visibilidad de una ciudadanía responsable que incida en la hechura de las políticas públicas locales cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de

Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura del gobierno.

Relató que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada en 11 municipios mexiquenses ha sido una acción ineficaz, pues los feminicidios se duplicaron entre 2015 y 2018, por lo que es necesaria la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para la aplicación de políticas públicas que se transformen en acciones y contribuyan a revertir la situación.

Menciono que los 11 municipios del Estado de México decretados con “Alerta de Violencia de Género” desde el 2015 son:

1. Chalco
2. Chimalhuacán
3. Cuautitlán Izcalli
4. Ecatepec
5. Ixtapaluca
6. Naucalpan de Juárez
7. Nezahualcóyotl
8. Tlalnepantla de Baz
9. Toluca
10. Tultitlán
11. Valle de Chalco

Añadió datos estadísticos del panorama de la violencia en la entidad, manifestando que:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), el 74.1% de los habitantes del Estado de México considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, además de que un 66.6% cree que el entorno donde vive es inseguro. La violencia es así, hoy por día, el mayor desafío y problema que enfrenta dicha entidad de la República Mexicana, donde una de las expresiones más alarmantes que tiene la violencia, se refiere a la violencia de género, siendo el feminicidio su mayor consecuencia. Es por ello que a partir de 2015 se decretó la “Alerta de Violencia de Género” (AVG) en 11 municipios mexiquenses, con el objetivo de impulsar acciones para erradicar y combatir éste problema. A casi 4 años de haberse decretado dicha Alerta, el Estado de México no solo no ha disminuido la tasa de feminicidios, sino que ésta ha ido en aumento. En 2018 la entidad ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de feminicidios, alcanzado la cifra récord de 94 casos en tan solo un año (cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Puntualizó que la iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” se trata de empoderar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad para que, a través del derecho de acceso a la información pública, puedan construir un sistema de datos abierto, ya que la declaratoria no ha sido suficiente para disminuir los casos de feminicidios. De ahí la importancia de lograr la utilidad social del derecho de acceso a la información, como un derecho llave que permita las mujeres participar en la toma de decisiones cuyo propósito sea la hechura de políticas públicas eficaces para prevenir y combatir la violencia de género en el Estado de México. Dicha política pública consiste en impulsar el desarrollo y visibilidad de una ciudadanía responsable que incida en la hechura de estrategias cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que

desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura de los gobiernos. La meta es lograr que grupos de mujeres que sean familiares o víctimas de violencia de género en el Estado de México hagan valer su derecho de acceso a la información, obteniendo, sistematizando y procesando datos sobre la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público que a nivel local han realizado los gobiernos municipales para atender el decreto de “Alerta de Violencia de Género”, y cuyos resultados de dicha evaluación participativa sean públicos y sean un instrumento para mejorar el trabajo que realizan diversas instituciones públicas.

Agregó que la iniciativa se implementa en el marco del PROSEDE 2019, que promueve el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde 10 organizaciones de la sociedad civil resultaron seleccionadas a nivel nacional, siendo NV Nivel Humano una de éstas.

Continuando con el proceso de sensibilización a las mujeres asistentes, hizo uso de la voz la C. Jacqueline García, Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, quien señaló la importancia comprender la prevención de la violencia de género desde la ciudadanía, manifestando la importancia que como sociedad civil las personas pensemos en actuar de forma organizada, para lograr una mayor efectividad en la ruta y estrategias de las políticas públicas. Apunto diferentes cifras del crimen y la violencia de género, donde enfatizó que en el Estado de México las cifras de feminicidio y de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género se han incrementado considerablemente,

lo cual nos obliga a pensar en sus causas, las cuales señaló están desde la convivencia en el hogar, en comunidad y en el espacio público.

Compartió que Ecatepec encabeza la lista de los cinco municipios más peligrosos del país, con una población de casi 4 millones de habitantes y es el número uno en el país que se percibe inseguro y con más violencia. Apuntó que en el Estado de México el 60 por ciento de las mujeres sufren algún tipo de violencia, ya sea psicológica, económica, sexual, patrimonial y física, pero la que más preocupa es la que se presenta entre novios en la preparatoria. Esto inquieta ya que cuando llegan a los 22 y 25 años algunas de estas mujeres se vuelven víctimas de feminicidio. Recalcó que por parte del Consejo de Seguridad que Preside se han llevado a cabo 92 foros de prevención del delito en preparatorias y universidades con lo cual se ha llegado a más de 35 mil jóvenes, principalmente en el Valle de México, en municipios como Ecatepec, Coacalco, Tultitlán, entre otros que tienen la alerta de género. Asimismo, subrayó, se han llevado a cabo encuestas donde 92 por ciento de las mujeres dicen que el respeto es el valor más importante en el noviazgo, y casi 90 por ciento de los hombres piden honestidad.

Eliminado: Nombre de persona física
Fundamento Legal: Artículos 116, primer párrafo de
la LGTAIP y 113 Fracc. I de la LFTAIP

Posteriormente [REDACTED] sobreviviente de violencia de género en el Estado de México, compartió su testimonio como víctima de violencia de género, narrando la historia de cómo su pareja ejerció diferentes formas de violencia en contra de ella, hasta llegar al hecho de quemarle el rostro y cuerpo con ácido, situación que la ha llevado a ser intervenida quirúrgicamente en diferentes ocasiones. Señalo ante las autoridades y participantes de la importancia de reformar el Código Penal del Estado de México, para agravar la penalidad del delito por lesiones causadas dolosamente mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, o químicos, la cual se incrementará cuando se cometa en contra de una mujer.

Continuando con el desarrollo del taller se contó con la participación de Marisol Ávila, Representante del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, quien brindó una plática acerca del rol del órgano garante del derecho de acceso a la información, explicando sus funciones, así como el procedimiento para presentar solicitudes de acceso a la información y de los mecanismos de seguimiento de las respuestas o información gestionada ante sujetos obligados. Además enfatizó las consecuencias que tiene el hecho de que las autoridades no entreguen la información en tiempo y forma, exponiendo algunos ejemplos de gobiernos municipales que han sido acreedores a sanciones por no entregar debidamente la información pública.

Apunto que para establecer un verdadero ejercicio de Gobierno Abierto es necesario buscar soluciones de manera colaborativa, con transparencia y con una alta participación ciudadana, reconoció el papel de NV Nivel Humano AC como una organización de la sociedad civil que busca acercar a la ciudadanía las herramientas que permitan apropiarse de este nuevo modelo, y que su objetivo principal es buscar el resolver problemas de una forma oportuna y colaborativa, de manera específica en el combate y prevención de la violencia de género en el Estado de México.

Por último, destacó que el Infoem refrenda el compromiso para trabajar en la temática de Gobierno Abierto, así como el presentar resultados que cristalicen la participación ciudadana en el actuar gubernamental, mediante acciones y políticas que surjan de las sentidas necesidades de la población, como una conjunción de esfuerzos y voluntades que, en suma, abonan a la construcción de la democracia. En uso de la palabra el C. Emilio del Carmen López, Representante del INAI, presentó la relevancia de la iniciativa del Programa de Sensibilización de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales,

PROSEDE INAI 2019, cuyo objetivo es: Incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública en distintos grupos de población con énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad; además de replicar y extender el conocimiento sobre la utilidad social del ejercicio del derecho a la información pública como herramienta para ejercer otros derechos humanos.

Continuando con el desarrollo del taller el C. Julio Cesar Magos Bernal, continuo con el desarrollo del taller donde planteo que los objetivos de la iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” tiene como objetivos:

- Reconocer la utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, como una herramienta para mejorar la calidad de vida.
- Conocer las herramientas para realizar solicitudes de información pública.
- Aprender a realizar una solicitud de acceso a la información

Expuso que el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental que tiene cualquier persona de acceder a la información pública. El artículo 6° constitucional, es el fundamento del derecho de este derecho y establece entre otros que: Toda la información en posesión de cualquier autoridad... federal, estatal y municipal, es pública. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública. Abordo la evolución jurídica y social del derecho de acceso a la información desde 1917 al 2014. Asimismo, llevó a cabo la proyección de videos institucionales que ha generado el INFOEM y la sociedad civil sobre casos prácticos de la utilidad social del derecho de acceso a la información, donde se involucró la opinión de las asistentes, quienes coincidieron en que el derecho de acceso a la información es un derecho llave para garantizar otros derechos humanos.

Abordo la caracterización del fenómeno de la violencia de género donde apunto que de 2015 a junio de 2019 el número de feminicidios en la entidad se ha incrementado a casi el doble. Presentó el caso del feminicidio de Fátima Quintana en el Estado de México, donde las participantes se sensibilizaron sobre el problema que representa la violencia de género no solo para las víctimas, sino para sus familias.

Reiteró la utilidad social que tiene el derecho de acceso a la información para que no existan más casos como el de Fátima Quintana.

Finalmente se procedió con una dinámica donde se integraron equipos de máximo 10 integrantes, donde cada equipo plasmo y expuso en un papel rotafolio un proyecto de solicitud de acceso a la información como un derecho llave para niñas y mujeres en situación de violencia de género. Cada equipo debía discutir y plasmar en el papel rotafolio los elementos que integran una solicitud de información como son nombre del solicitante, sujeto obligado de su interés, descripción clara y precisa de la solicitud de información. Así las mujeres beneficiarias a través de un ejercicio práctico reforzaron su entendimiento del proceso de gestión de una solicitud de información como un derecho llave para garantizar y restituir los derechos e integridad de las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género.

Al concluir el ejercicio práctico se apuntalaron 10 rubros donde las mujeres beneficiarias coincidieron en construir un modelo de gobierno abierto a partir de la gestión de información pública en los siguientes temas:

1. Inversión destinada a programas de igualdad de género
2. Perfil de los responsables de las decisiones y programas de prevención y combate a la violencia de género

3. Profesionalización y equipamiento de las Policías de Género
4. Mapa del feminicidio
5. Órdenes
6. de protección a mujeres víctimas de violencia de género
7. Implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata
8. Diseño y actualización de protocolos de atención a víctimas
9. Puesta en marcha de las Comisiones de Atención a la Violencia contra las Mujeres y de las Unidades de Igualdad de Género
10. Puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
11. Diseño y aplicación del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

A partir de dicho resultado el equipo de NV Nivel Humano se comprometió a realizar la gestión de sus propuestas y de informarles sobre su proceso de gestión, para lo cual señaló que dichos resultados se darían a conocer mediante la página web: www.nivelhumano.org. Por lo que se les pidió estuvieran al pendiente de los medios digitales, y de mantener la red de participación en las futuras actividades de la asociación civil.

Para concluir las actividades, se invitó a todos los asistentes a participar en la actividad del “Muro de la Paz e Igualdad de Género” donde las mujeres beneficiarias plasmaron sus ideas y compromisos para erradicar la violencia en contra de niñas y mujeres.

Taller “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”

Octubre, 21 de 2019.

Parque Naucalli, Naucalpan de Juárez

La presentación del Taller inició con las palabras de bienvenida a cargo del Lic. Julio Cesar Magos Bernal, Director de NV Nivel Humano A.C. Acto seguido la Dra. Rosa María Oviedo Flores, Presidenta de NV Nivel Humano A.C. agradeció la presencia de las siguientes personalidades que asistieron al Taller como invitados especiales:

- [REDACTED]
- Adriana Hinojosa, Representante de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Crista Amanda Spohn Gotzel, Diputada Local
- [REDACTED]
- Oscar Salinas, Representante del INFOEM
- Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl, Décimo Quinto Regidor de Naucalpan de Juárez
- María de los Ángeles Pontaza, Décimo Sexta Regidora de Naucalpan de Juárez
- María Paulina Pérez González, Décima Regidora de Naucalpan de Juárez
- Eduardo Guerrero Villegas, Regidor del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

Eliminado: Nombre y cargo de personas físicas
Fundamento Legal: Artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP y
113 Fracc. I de la LFTAIP

Continuando con el desarrollo del taller y en uso de la palabra la Dra. Rosa María Oviedo Flores presento la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”, refiriendo que su objetivo consiste en impulsar desarrollo y visibilidad de

una ciudadanía responsable que incida en la hechura de las políticas públicas locales cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura del gobierno.

Relató que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) tiene como objetivo establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática en estos municipios y que de manera progresiva se elaboren los protocolos de actuación, se implementen recursos y se capacite a los servidores públicos que se intervengan en su aplicación. Apunto que ésta ha sido decretada en 11 municipios como son:

1. Chalco
2. Chimalhuacán
3. Cuautitlán Izcalli
4. Ecatepec
5. Ixtapaluca
6. Naucalpan de Juárez
7. Nezahualcóyotl
8. Tlalnepantla de Baz
9. Toluca
10. Tultitlán
11. Valle de Chalco

Sin embargo apunto que la AVGM ha sido una acción ineficaz, pues los feminicidios se duplicaron entre 2015 y 2018, por lo que es necesaria la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para la aplicación de políticas públicas que se transformen en acciones y contribuyan a revertir la situación.

Añadió que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), el 74.1% de los habitantes del Estado de México considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, además de que un 66.6% cree que el entorno donde vive es inseguro. La violencia es así, hoy por día, el mayor desafío y problema que enfrenta dicha entidad de la República Mexicana, donde una de las expresiones más alarmantes que tiene la violencia, se refiere a la violencia de género, siendo el feminicidio su mayor consecuencia. Es por ello que a partir de 2015 se decretó la “Alerta de Violencia de Género” (AVG) en 11 municipios mexiquenses, con el objetivo de impulsar acciones para erradicar y combatir éste problema. A casi 4 años de haberse decretado dicha Alerta, el Estado de México no solo no ha disminuido la tasa de feminicidios, sino que ésta ha ido en aumento. En 2018 la entidad ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de feminicidios, alcanzado la cifra récord de 94 casos en tan solo un año (cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Puntualizó que la iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” se trata de empoderar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad para que, a través del derecho de acceso a la información pública, puedan construir un sistema de datos abierto, ya que la declaratoria no ha sido suficiente para disminuir los casos de feminicidios. De ahí la importancia de lograr la utilidad social del derecho de acceso a la información, como un derecho llave que permita las mujeres participar

en la toma de decisiones cuyo propósito sea la hechura de políticas públicas eficaces para prevenir y combatir la violencia de género en el Estado de México. Dicha política pública consiste en impulsar el desarrollo y visibilidad de una ciudadanía responsable que incida en la hechura de estrategias cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura de los gobiernos. La meta es lograr que grupos de mujeres que sean familiares o víctimas de violencia de género en el Estado de México hagan valer su derecho de acceso a la información, obteniendo, sistematizando y procesando datos sobre la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público que a nivel local han realizado los gobiernos municipales para atender el decreto de “Alerta de Violencia de Género”, y cuyos resultados de dicha evaluación participativa sean públicos y sean un instrumento para mejorar el trabajo que realizan diversas instituciones públicas.

Agregó que la iniciativa se implementa en el marco del PROSEDE 2019, que promueve el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde 10 organizaciones de la sociedad civil resultaron seleccionadas a nivel nacional, siendo NV Nivel Humano una de éstas.

Eliminado: Nombre y cargo de persona física

Fundamento Legal: Artículos 116, primer párrafo de la LGTAIP y 113 Fracc. I de la LFTAIP

En uso de la palabra [REDACTED]

[REDACTED] expuso la gravedad que representa para el Estado de México y el país la violencia de género, al ser un problema público que está arrebatando la vida de cientos de mujeres. Durante su plática relató varias historias que ha visto de cerca, donde niñas y mujeres han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos,

muchos de ellos generados por omisiones o negligencias de autoridades públicas, por lo que exhortó a las mujeres beneficiarias a pensar en la oportunidad que tienen con la herramienta el derecho de acceso a la información como un derecho llave que puede permitir garantizar sus derechos humanos.

En uso de la palabra Adriana Hinojosa, Representante de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, presentó junto con su equipo de trabajo el tema de mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, a través de los mecanismos ODISEA, AMBER, Protocolo ALBA y Alerta Plateada.

En uso de la palabra la Diputada Local Crista Amanda Spohn Gotzel expuso que la violencia de género es un problema que en los últimos 4 años ha dejado secuelas en la sociedad donde es fundamental mirar el desempeño de las autoridades durante ese periodo, pues es evidente que el problema no solo no se ha erradicado, sino que va en aumento, lo cual nos obliga como gobierno y como sociedad a replantear los mecanismos y estrategias de intervención pública, donde avancemos hacia un modelo de gobierno abierto, inclusivo y participativo, donde sea la población y sean las víctimas quienes se coloquen en el centro de una política pública más eficaz.

Continuando con el desarrollo del taller, se tuvo la intervención de Oscar Salinas, quien en representación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expuso ante las mujeres beneficiarias los siguientes aspectos: acerca del rol del órgano garante del derecho de acceso a la información, explicando sus funciones, así como el procedimiento para presentar solicitudes de acceso a la información y de los mecanismos de seguimiento de las respuestas o información gestionada ante

sujetos obligados. Además enfatizó las consecuencias que tiene el hecho de que las autoridades no entreguen la información en tiempo y forma, exponiendo algunos ejemplos de gobiernos municipales que han sido acreedores a sanciones por no entregar debidamente la información pública.

Apunto que para establecer un verdadero ejercicio de Gobierno Abierto es necesario buscar soluciones de manera colaborativa, con transparencia y con una alta participación ciudadana, reconoció el papel de NV Nivel Humano AC como una organización de la sociedad civil que busca acercar a la ciudadanía las herramientas que permitan apropiarse de este nuevo modelo, y que su objetivo principal es buscar el resolver problemas de una forma oportuna y colaborativa, de manera específica en el combate y prevención de la violencia de género en el Estado de México.

Por último, destacó que el Infoem refrenda el compromiso para trabajar en la temática de Gobierno Abierto, así como el presentar resultados que cristalicen la participación ciudadana en el actuar gubernamental, mediante acciones y políticas que surjan de las sentidas necesidades de la población, como una conjunción de esfuerzos y voluntades que, en suma, abonan a la construcción de la democracia.

Continuando con el desarrollo del taller el C. Julio Cesar Magos Bernal, continuo con el desarrollo del taller donde planteo que los objetivos de la iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” tiene como objetivos:

- Reconocer la utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, como una herramienta para mejorar la calidad de vida.
- Conocer las herramientas para realizar solicitudes de información pública.
- Aprender a realizar una solicitud de acceso a la información

Expuso que el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental que tiene cualquier persona de acceder a la información pública. El artículo 6° constitucional, es el fundamento del derecho de este derecho y establece entre otros que: Toda la información en posesión de cualquier autoridad... federal, estatal y municipal, es pública. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública. Abordo la evolución jurídica y social del derecho de acceso a la información desde 1917 al 2014. Asimismo, llevó a cabo la proyección de videos institucionales que ha generado el INFOEM y la sociedad civil sobre casos prácticos de la utilidad social del derecho de acceso a la información, donde se involucró la opinión de las asistentes, quienes coincidieron en que el derecho de acceso a la información es un derecho llave para garantizar otros derechos humanos.

Abordo la caracterización del fenómeno de la violencia de género donde apunto que de 2015 a junio de 2019 el número de feminicidios en la entidad se ha incrementado a casi el doble. Presentó el caso del feminicidio de Fátima Quintana en el Estado de México, donde las participantes se sensibilizaron sobre el problema que representa la violencia de género no solo para las víctimas, sino para sus familias.

Reiteró la utilidad social que tiene el derecho de acceso a la información para que no existan más casos como el de Fátima Quintana.

Finalmente se procedió con una dinámica donde se integraron equipos de máximo 10 integrantes, donde cada equipo plasmo y expuso en un papel rotafolio un proyecto de solicitud de acceso a la información como un derecho llave para niñas y mujeres en situación de violencia de género. Cada equipo debía discutir y plasmar

en el papel rotafolio los elementos que integran una solicitud de información como son nombre del solicitante, sujeto obligado de su interés, descripción clara y precisa de la solicitud de información. Así las mujeres beneficiarias a través de un ejercicio práctico reforzaron su entendimiento del proceso de gestión de una solicitud de información como un derecho llave para garantizar y restituir los derechos e integridad de las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género.

Antes de iniciar los trabajos en equipo, se explicaron los 10 rubros que apuntalaron en el taller anterior, con la finalidad de que sobre dichos temas las beneficiarias tuvieran una referencia, así coincidieron en la necesidad de construir y gestionar solicitudes de información a partir de los siguientes temas:

1. Inversión destinada a programas de igualdad de género
2. Perfil de los responsables de las decisiones y programas de prevención y combate a la violencia de género
3. Profesionalización y equipamiento de las Policías de Género
4. Mapa del feminicidio
5. Órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género
6. Implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata
7. Diseño y actualización de protocolos de atención a víctimas
8. Puesta en marcha de las Comisiones de Atención a la Violencia contra las Mujeres y de las Unidades de Igualdad de Género
9. Puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

10. Diseño y aplicación del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

A partir de dicho resultado el equipo de NV Nivel Humano se comprometió a realizar la gestión de sus propuestas y de informarles sobre su proceso de gestión, para lo cual señaló que dichos resultados se darían a conocer mediante la página web: www.nivelhumano.org. Por lo que se les pidió estuvieran al pendiente de los medios digitales, y de mantener la red de participación en las futuras actividades de la asociación civil.

Relatoría “Encuentro en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

Noviembre, 28 de 2019.

Cabecera Municipal, Naucalpán de Juárez

La presentación del Taller inició con las palabras de bienvenida a cargo del Lic. Julio Cesar Magos Bernal, Director de NV Nivel Humano A.C. Acto seguido la Dra. Rosa María Oviedo Flores, Presidenta de NV Nivel Humano A.C. refirió que la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género”, ha tenido como objetivo el impulsar desarrollo y visibilidad de una ciudadanía responsable que incida en la hechura de las políticas públicas locales cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura del gobierno.

Relató que la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) tiene como objetivo establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática en estos municipios y que de manera progresiva se elaboren los protocolos de actuación, se implementen recursos y se capacite a los servidores públicos que se intervengan en su aplicación. Apunto que ésta ha sido decretada en 11 municipios como son: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco

Sin embargo apunto que la AVGM ha sido una acción ineficaz, pues los feminicidios se duplicaron entre 2015 y 2018, por lo que es necesaria la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para la aplicación de políticas públicas que se transformen en acciones y contribuyan a revertir la situación.

Añadió que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), el 74.1% de los habitantes del Estado de México considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, además de que un 66.6% cree que el entorno donde vive es inseguro. La violencia es así, hoy por día, el mayor desafío y problema que enfrenta dicha entidad de la República Mexicana, donde una de las expresiones más alarmantes que tiene la violencia, se refiere a la violencia de género, siendo el feminicidio su mayor consecuencia. Es por ello que a partir de 2015 se decretó la “Alerta de Violencia de Género” (AVG) en 11 municipios mexiquenses, con el objetivo de impulsar acciones para erradicar y combatir éste problema. A casi 4 años de haberse decretado dicha Alerta, el Estado de México no solo no ha disminuido la tasa de feminicidios, sino que ésta ha ido en aumento. En 2018 la entidad ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de feminicidios, alcanzado la cifra récord de 94 casos en tan solo un año (cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Puntualizó que la iniciativa de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” se trata de empoderar a grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad para que, a través del derecho de acceso a la información pública, puedan construir un sistema de datos abierto, ya que la declaratoria no ha sido suficiente para disminuir los casos de feminicidios. De ahí la importancia de lograr la utilidad social del derecho de acceso a la información, como un derecho llave que permita

las mujeres participar en la toma de decisiones cuyo propósito sea la hechura de políticas públicas eficaces para prevenir y combatir la violencia de género en el Estado de México. Dicha política pública ha consistido en impulsar el desarrollo y visibilidad de una ciudadanía responsable que incida en la hechura de estrategias cuyo propósito sea erradicar la violencia de género en los 11 municipios del Estado de México que desde el 2015 fueron decretados con “Alerta de Violencia de Género”, mediante un proceso de capacitación e implementación de su derecho de acceso a la información como un medio para contar y desarrollar herramientas que les permitan lograr su eficaz participación y motivar una mayor apertura de los gobiernos. La meta ha sido lograr que grupos de mujeres que sean familiares o víctimas de violencia de género en el Estado de México hagan valer su derecho de acceso a la información, obteniendo, sistematizando y procesando datos sobre la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público que a nivel local han realizado los gobiernos municipales para atender el decreto de “Alerta de Violencia de Género”, y cuyos resultados de dicha evaluación participativa sean públicos y sean un instrumento para mejorar el trabajo que realizan diversas instituciones públicas.

Agregó, que la iniciativa se implementa en el marco del PROSEDE 2019, que promueve el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde 10 organizaciones de la sociedad civil resultaron seleccionadas a nivel nacional, siendo NV Nivel Humano una de éstas.

A continuación, relató los resultados que a través de la iniciativa de “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” se alcanzaron:

Se realizó un Foro de “Gobierno Abierto por la No Violencia de Género” en la Cámara de Diputados del Estado de México el día 12 de septiembre del 2019, donde participaron diferentes autoridades internacionales y subnacionales a partir de un diálogo abierto y plural en la materia, destacando la intervención de la Oficina de la Unión Europea en México, legisladoras federales y locales, la Unidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Gobierno del Estado de México, diferentes Gobiernos Municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dicho Foro, entre otros aspectos, permitió visibilizar y difundir la puesta en marcha de la iniciativa sobre “Gobierno Abierto por la Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de México” en el marco del PROSEDE 2019.

Se realizó el primer Taller sobre “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el municipio de Ecatepec, logrando la participación de 42 mujeres, con quienes se logró sensibilizar sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información vinculadas al tema de violencia de género; así se logró en este primer ejercicio diseñar un modelo de ejercicio del derecho de acceso a la información para gestionar, obtener y sistematizar información pública sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos estatal y municipales en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”.

Cabe destacar que, en dicho Taller se contó con la participación de autoridades y representantes del INAI, INFOEM, del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y Ecatepec de Morelos, así como del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México. Lo anterior permitió que la iniciativa se fortaleciera, y sumara la participación de más actores públicos y sociales.

Se realizó un segundo taller sobre “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género” en el municipio de Naucalpán de Juárez, logrando la participación de 119 mujeres, con quienes se logró sensibilizar sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información vinculadas al tema de violencia de género; así se logró en este segundo ejercicio mejorar y nutrir el modelo de ejercicio del derecho de acceso a la información para gestionar, obtener y sistematizar información pública sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los gobiernos estatal y municipales en la implementación de la “Alerta de Violencia de Género”.

Cabe destacar que, en dicho Taller se contó con la participación de autoridades y representantes del INFOEM, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del Colectivo de Mujeres 50+1 y de la fundación Dime y Juntos lo Hacemos A.C. Lo anterior permitió que la iniciativa se fortaleciera, y sumara la participación de más actores públicos y sociales.

Derivado de los ejercicios y talleres de sensibilización del derecho de acceso a la información, se gestionaron 640 solicitudes de acceso a la información pública a sujetos obligados de los gobiernos del Estado de México y de los municipios decretados con “Alerta de Violencia de Género” como son: Chalco, Chimalhuacán,

Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco

Se emprendió una estrategia de difusión y sensibilización sobre la iniciativa de “Gobierno Abierto para la Erradicación de la Violencia de Género”, a través de estrategias de comunicación lúdicas y audiovisuales como fue la creación del muppet “Inspector Pepé Orejón” un personaje que a través del método inductivo estimula a la población para que a través de solicitudes de acceso a la información pueda seguir y encontrar las pistas sobre el desempeño que han tenido los gobiernos en el combate a la violencia de género. Así se intervino en los siguientes espacios públicos a través de jornadas de sensibilización con el Inspector Pepé Orejón:

- Plaza Gustavo Baz en Tlalnepantla de Baz
- Palacio de Bellas Artes en la CDMX
- Universidad Estatal del Valle de Toluca
- Parque Naucalli en Naucalpán de Juárez
- Tec de Monterrey Campus Atizapán

Adicionalmente a ello, se creó su fan-page en facebook con el nombre de @Pepe Orejón, donde hasta el día de hoy tiene 378 seguidores orgánicos, además de que se han difundido carteles, cómics, fotografías y videocápsulas con dicho personaje, logrando alcanzar más de 3 mil visualizaciones e interacciones en la red social.

A continuación, Julio Cesar Magos Bernal, Director de NV Nivel Humano A.C., presentó los resultados y hallazgos derivados de la gestión de las 640 solicitudes

de acceso a la información a entes públicos, mediante la herramienta de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Señaló que las 640 solicitudes de información se realizaron a sujetos obligados del Estado de México como son:

Sujetos obligados estatales	
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	
Fiscalía General de Justicia del Estado de México	
Secretaría de Seguridad del Estado de México	

Asimismo, también se dirigieron a los ayuntamientos y organismos descentralizados DIF ubicados en municipios decretados con “Alerta de Violencia de Género”:

Sujetos obligados municipales			
1	Ayuntamiento de Chalco	12	DIF Chalco
2	Ayuntamiento de Chimalhuacán	13	DIF Chimalhuacán
3	Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	14	DIF Cuautitlán Izcalli
4	Ayuntamiento de Ecatepec	15	DIF Ecatepec
5	Ayuntamiento de Ixtapaluca	16	DIF Ixtapaluca
6	Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	17	DIF Naucalpan de Juárez

7	Ayuntamiento de Nezahualcóyotl	18	DIF Nezahualcóyotl
8	Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz	19	DIF Tlalnepantla de Baz
9	Ayuntamiento de Toluca	20	DIF Toluca
10	Ayuntamiento de Tultitlán	21	DIF Tultitlán
11	Ayuntamiento de Valle de Chalco	22	DIF Valle de Chalco

Dichas solicitudes, que fueron el resultado de la realización de 2 talleres donde se capacitó y sensibilizó a 162 mujeres sobre la utilidad social del DAI, se dirigieron a un total de 25 dujetos obligados de carácter estatal y municipal, donde se gestionó información a partir de 10 grandes rubros fueron:

1. Inversión destinada a programas de igualdad de género
2. Perfil de los responsables de las decisiones y programas de prevención y combate a la violencia de género
3. Profesionalización y equipamiento de las Policías de Género
4. Mapa del feminicidio
5. Ordenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género
6. Implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata
7. Diseño y actualización de protocolos de atención a víctimas
8. Puesta en marcha de las Comisiones de Atención a la Violencia contra las Mujeres y de las Unidades de Igualdad de Género
9. Puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

10. Diseño y aplicación del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Manifestó que derivado de dichas solicitudes se obtuvieron las siguientes conclusiones y hallazgos:

Derivado de la gestión de las 640 solicitudes se obtuvieron las siguientes conclusiones y hallazgos:

- ❖ Prevalcen en forma general malas prácticas en la entrega de información pública por parte de los sujetos obligados, desde la entrega de formatos oficiales sin firmas o de forma parcial, la declaración de inexistencia de documentos de carácter obligatorio, la entrega de documentos no oficiales, sin logos, ni membretes; así como también la entrega de información dañada que no permite visualizar adecuadamente su contenido.
- ❖ Por otro lado, también se observaron buenas prácticas de servidores públicos de sujetos obligados, quienes pese a que se solicitó la entrega de información vía electrónica, contactaron al solicitante para ofrecer facilidades en la forma de entrega de la información pública.

En cuanto a los hallazgos de fondo, se identificó que los municipios en su mayoría no han logrado implementar a cabalidad las medidas derivadas de la “Alerta de Violencia de Género” como son:

- ❖ Se declaró la inexistencia en municipios del “Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” durante las gestiones de 2016-2018. Aspecto que refleja, por un lado, el deficiente compromiso de las autoridades locales para implementar los mecanismos de la AVGM, así como la inexistencia de una política pública que institucionalice aquellas buenas prácticas que permitan resolver el problema público, no sin mencionar, que el proceso de alternancia política perjudica la adopción de una política pública de mediano y largo plazo.

- ❖ Con respecto a la puesta en marcha de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pese a que se tratan de municipios con Alerta de Violencia de Género, su instalación no ha sido una prioridad desde los primeros meses de gestión, siendo en algunos casos hasta hace apenas unos meses fue cuando se llevó a cabo su implementación, lo cual también ha obstaculizado el diseño y aprobación de sus respectivos Programas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo cual quiere decir que en este primer año de gestión, cuando se aprobó el Presupuesto basado en Resultados 2019, no existieron directrices que permitieran desarrollar un trabajo transversal a nivel municipal. Aspecto que amenaza con afectar el segundo ejercicio fiscal, toda vez que al mes de diciembre de 2019 y en vísperas del Proyecto de Presupuesto 2020, siguen sin contar con éste instrumento de planeación.

- ❖ No fue posible medir con exactitud la inversión pública que han hecho los municipios desde la implementación de la AVGM, toda vez que se declaró la inexistencia de bases de datos de ejercicios fiscales completos de Ayuntamientos, pese a que se requirieron documentos del Presupuesto basado en Resultados que forman parte de las obligaciones que tienen los mismos, para rendir cuentas mensual y anualmente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- ❖ Con respecto al perfil de los responsables de las decisiones en los Institutos Municipales de las Mujeres o equivalentes, pese a que no existe una norma que exhorte a que los municipios para que nombren a los titulares tomando en cuenta requisitos como es el que posean un modelo de certificación, especialización o experiencia mínima, se identifica que no cuentan con la certificación o estándar de competencia ECO539 sobre “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” o alguna otra certificación en la materia.
- ❖ Con respecto a la implementación de las Policías de Género, se identifica que hay municipios donde éstas siguen operando en unidades vehiculares que no cuentan con las medidas de balizamiento o cromática, ni tampoco con los uniformes que acredite a los elementos como Policía de Género.
- ❖ Asimismo, se detectó que las Policías de Género en diversos municipios no están realizando patrullajes preventivos en comunidades con perspectiva de género, asumiendo únicamente funciones de prevención. Tampoco, realizan todos los municipios operativos en transporte público con perspectiva de género.

- ❖ Por si fuera poco, hay municipios que reconocieron que los elementos que integran la Policía de Género no cuentan hasta la fecha con la capacitación suficiente para brindar un servicio de calidad y eficaz y que tampoco cuentan con la certificación o estándar de competencia ECO539 sobre “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.
- ❖ Llama la atención que también hay municipios que reconocieron que las Policías de Género no cuentan con manuales de procedimientos específicos, y que las actuales administraciones aún se encuentran en proceso de aprobación de los protocolos de actuación y reacción policial, lo cual permite dimensionar que su actuación no cuenta con solidez jurídica, ni certeza administrativa.
- ❖ Con respecto a las cifras de feminicidio se confirman los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad; sin embargo, cuando los municipios proporcionaron las cifras sobre las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia de género en los últimos años, a partir del decreto de la AVGM, se observa un panorama mucho mayor en materia de conductas que han vulnerado los derechos de las mujeres en la entidad, fenómeno que debe seguir explorándose.
- ❖ Con respecto a la puesta en marcha de las las Comisiones Edicilias de Atención a la Violencia contra las Mujeres, se observa que su desempeño y participación ha sido escaso, ya que hay municipios que aunque han instalado la Comisión, no han sesionado adecuadamente.

- ❖ Con respecto a la implementación de las Células de Búsqueda y Localización Inmediata, se identifica que dicho proceso se debilitó con los procesos de alternancia política, siendo la rotación de personal el mayor desafío que también impide la institucionalización y continuidad de estrategias de trabajo y de profesionalización.

Señalo que los hallazgos específicos pueden consultarse en la página web: www.nivelhumano.org donde se pueden encontrar resultados de carácter general y por municipio. Además puntualizó que dichos resultados serán difundidos en próximas fechas en el marco de una “Ruta por la Paz y la Igualdad de Género” donde el objetivo será visibilizar los retos y pendientes que tienen los gobiernos locales en la implementación de la Alerta de Violencia de Género.